

**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, MODALIDAD TERRESTRE, EN LOS TRAMOS: (1) PORVENIR - BAHÍA CHILOTA, ID CTR0273 DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA**

**VISTOS :** Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974, del Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley N° 279, de 1960 y el Decreto con Fuerza de Ley N° 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley N° Ley N° 21.722, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; el Decreto Supremo N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; Decreto Exento N° 1520/2025 de 2025; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

**1.** Que, mediante el Decreto Exento N° 1520/2025 DTPR, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se aprobó el llamado de Licitación Pública de Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Transporte Público, modalidad terrestre, en los tramos (1) Porvenir - Bahía Chilota, ID CTR0273 De La Región De Magallanes Y La Antártica

**2.** Lo establecido en el segundo párrafo de la letra d) del punto 3.4 de las Bases de Licitación del Decreto Exento citado en el Considerando 1 que señala lo siguiente: "*El acto de apertura, estará a cargo de una Comisión de Apertura, integrada en conformidad a lo señalado en la parte dispositiva del acto administrativo, que aprueba las presentes bases de licitación.*"

**3.** Que, en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes de la Comisión de Apertura de las Propuestas asociadas al Decreto Exento precitado.

## RESUELVO:

**1. DESÍGNASE**, como integrante titular de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de Licitación Pública, según el Decreto Exento N° 1520/2025 DTPR, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según se detalla en el Considerando 1, a las personas que a continuación se individualizan:

- Karina Leiva Allendes, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Sergio Ortega Barrientos, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Paola Miranda Flores, profesional a honorarios de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**2. DESÍGNASE**, como integrante suplente de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de Licitación Pública, según el Decreto Exento N° 1520/2025 DTPR, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según se detalla en el Considerando 1, a las personas que a continuación se individualizan:

- David Álvarez Muñoz, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Karina Arellano Chavéz, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Juan Carlos Canales Cheuquepil, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Claudia Caballero Soto, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Pedro Ojeda Nahuelneri, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Álvaro Soto Uribe, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Exequiel Vera Loaiza, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB**  
**(<http://www.dtpr.gob.cl>)**

**Distribución:**

KARINA ANDREA LEIVA - COORDINADOR(A) REGIONAL TPR - COORDINACION REGIONAL TPR

SERGIO ROBERTO ORTEGA - ANALISTA RURAL - COORDINACION REGIONAL TPR

PAOLA ANDREA MIRANDA - ANALISTA OPERACIONES TPR RURAL TERRESTRE - DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL

DAVID MARCEL ÁLVAREZ - ANALISTA TPR - COORDINACION REGIONAL TPR

JUAN CARLOS CANALES - ENCARGADO(A) PERSONAS Y ADMINISTRACION - PERSONAS Y ADMINISTRACION

CLAUDIA ALEJANDRA CABALLERO - ANALISTA DE COMUNICACIONES - COMUNICACIONES

PEDRO ANTONIO OJEDA - ANALISTA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE REGIONAL - SEREMITT DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ÁLVARO ANDRÉS SOTO - ABOGADO(A) - UNIDAD LEGAL

EXEQUIEL FRANCISCO VERA - ANALISTA DE EVALUACION TECNICA - EVALUACION TECNICA

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.